

¡Es la ley!

Si usted tiene una emergencia médica o está en trabajo de parto, tiene el derecho de recibir, dentro de las posibilidades del personal y de las instalaciones de este hospital:

- Una evaluación médica adecuada.
- El tratamiento de estabilización que sea necesario (incluyendo tratamiento para el bebé en su vientre).
- Y, según necesidad, una transferencia adecuada a otra instalación, aun cuando usted no pueda pagar, no tenga seguro médico o no tenga derecho a Medicare o Medicaid.

Este hospital participa en el Programa de Medicaid.